

Archivo Nacional del Perú

HOJA DE ARCHIVO

Legajo No.

Cuaderno No. 390

Año 1803

No. de hojas útiles 51.

Expediente de cuentas de entradas y salidas perteneciente a la Cofradía de Nuestra Señora del Rosario de naturales fundada en la Iglesia de Santo Domingo administradas por Alvarado Manuel durante el año de 1803, y presentadas al Juez para su aprobación.

RA-300 12
ca. 16
DO 212
A. 54 ✓

Observaciones

Clasificación Juzgado de Cofradías.- Cuentas.

Cuenta de Cargos, y Data, que doy Yo D. Ma-
 nuel Alvarado, Mayordomo Administrador de la Co-
 fradia de Nuestra Señora del Rosario de Nuestras
 fundada en la Iglesia del Convento Grande de Nues-
 tro Padre Santo Domingo de esta Ciudad de todas
 sus Sincas, y Censos, q. he cobrado del presente
 año, y empezó à correr en primer de Enero de mil
 ochocientos tres, hasta fin de Diciembre de dicho año.
 A saber.

Primeramente, son cargo con mil seiscientos ve-
 inte y tres, y medio d. de recuacion liqui-
 das à favor de dicha Cofradia en mi ulti-
 ma Cuenta del año pasado de 1702. 1720

RA. 300
 C. 16
 D. 212
 S. 54

Item: son cargo Setenta, y dos p. cobrados à
 Santos Soramayo, por el Arrendamiento de
 la Cava, conocida por el Conventu Ci-
 ta en la Calle de Chalambo, y de un año
 cumplido en 11 de Diciem. de dicho año, à
 razon de seis p. mensuales. 720

Item: son cargo Cinqüenta, y quatro peny q. lo-
 bu à Estancia Cobica por el Arrendamien-
 to de la tienda Escerria à dicha Cava,
 por doce meses corridos, y cumplidos en
 22 de Diciembre de dicho año à razon de 4
 p. cada mes. 540

Item: son cargo Setenta peny cobrados à Ig. y D. de C.
 D. S. W.

naque Cavero por el arrendamiento de una tienda en la Calle de Malambo a mano izquierda en frente de la Casa del Curato, y a razón de cinco pesos mensuales, cumplido en 20 de Diciembre de dicho año. 604.

Item: son cargo Seis y Cobrados a Maria Mercedes Farias por el arrendamiento de la tienda inmediata, y por un año cumplido en 6 de Diciembre de dicho año a razón de cinco pesos mensuales. 604.

Item: son cargo treinta pesos cobrados a Pascual Aguilar por seis meses que ocupó la tienda inmediata concedida por Chancay, y a razón de cinco pesos, cumplido en 17 de Junio del presente año. 304.

Item: son cargo, quince pesos, cobrados a José Aguirre, a buena cuenta de cinco meses, que ocupó dicha tienda, en que me fue preciso volverlo por mal inquilino, y que lo vació en 18 de Diciembre de dicho año. 154.

Item: son cargo, cinco, cuarenta, y cuatro pesos cobrados a Eusebio Ramos por el arrendamiento de la Casa conocida por Chancay, a un año cumplido en 5 de Diciembre de dicho año, a razón de doce pesos cada mes. 544.

Item: la Casa Tambo en la Calle nueva, de las Mercaderías: esta solo procluse a 11 pesos en dicho año, por estar toda curada.

P.M.V.

Suma del frenal 2155 3/4

nada, y no poder habitar gente en ella hasta que se refaccione; posto q se halla cerrada . . . 0006

Item: son Cargo quatuorientos cinquenta pesos cobrados a D^a Josefina Rivera, por el amandamiento dela fca de Alvarado, de un año cumplido en 15 de Noviembre de 803, dela q se le hizo rebaxa de cinquenta p^s por tener varias piezas caídas imer se refaccionaba 4500

Item: son Cargo quinientos cinquenta pesos cobrados a Dⁿ Manuel Villar, por el amandamiento del Rambo de Añón, de un año cumplido en 10 de Noviembre de 803 5500

CENSO

Item: son Cargo Cientos diez pesos cobrados al S^{or} D. Juan José Ruiz de Novada, por el Censo de las tierras de Elvaranjo de un año cumplido en 7 de Enero de 803 11500

Item: son Cargo Setenta pesos cobrados al S^{or} Dⁿ José Salazar, cobrados de Dⁿ Leonardo Lecar de por el Censo q se paga anual del Rambo de Reyes, conocida por el Prevosto Citado en la Calle de Alalambó de un año cumplido en 7 de Enero de 803 00700

Item: son Cargo ochenta pesos cobrados a los herederos de Dⁿ Francisco Sentid Escudor por el Censo de las tierras de Aliflores de un año cumplido

Pdco.

Suma de la vuelta... 334134

en 7 de Enero de 803...
Item son cargo doce pesos cobrados al D^{no} Fr^{co}
Estuarrunaga por el Censo de las tierras
de Pachacama, de un año cumplido en
12 de Enero de 803... 100020

Item son cargo, quarenta, y quatro pesos sin
d^{os} cobrados al R. P. D^{no} Prior J. Eua
riano Lujan por el Censo del Callejon de
Huancas del P. Rueda, situada en la Ca
lle de Alalanda, de un año cumplido
en 12 de Mayo de 803... 00440

Item son cargo dieciocho pesos, cobrados
al S. D^{no} Antonio Ortiz de Saranco por
el Censo de las tierras junto a la Chacra
de Concha, Civas en el Camino al Ca
llar, de un año cumplido en 2 de No
viembre de 803... 100200

Item son cargo tres pesos q^e se reconocen el día
de la Tierra Titular de tres hermanos D^{nos}
q^e Ofrecieron... 100030

Item son cargo Muere p^{or} q^e día se entró a
el hermano D^{no} D^{no} Carlos... 100020

Item son cargo quatro pesos quatro q^e día
por su entrada al D^{no} D^{no} Erasmo
Poguis... 100040

Item son cargo quatro pesos quatro q^e día
por su entrada al D^{no} D^{no} Santiago Canales... 100040

De manera q^e segun aparece de las
36274

tidas impaga el Cargo Tres mil seiscientos veinte, y siete.
pero uno y medio reales. Salvo Ferrn.

DESCARGO.

Copias del

Primera mente son de abono la Cantidad de dos
mil Novecientos veinte, y quatro pesos siete
d. q. impaga la refaccion del fundo de
Bodon, segun la Planilla N. 1, y los Documentos
y las Instruccion.

292417

Item: son de abono Sesenta y dos pagados al Licenciado
D. Antonio Sanchez Guerrero por el tercio de la
Capellania de la Escuela de Cristo, impuesta
en la Esquina de la Plaza de Matagorda por
el Licenciado D. Jose Estorero, cura de la Doc-
trina de Conariaco, cumplido en N. de Encar
de 803. segun la Crama de pago N. 2.

Item: son de abono tres y tres pagados
a Juan Concha, para la Cebada de Cruz
para el dia de Candelaria para reparar al
hormazo, segun el recibo del N. de Encar de
803. bajo el N. 3.

Item: son de abono diez y seis y quatro
dece libras de Cera de Castilla, q. compie
a D. Mariana Hernandez, para renovar los
Cillos para la Procecion del Corpus, segun
el recibo N. 4.

Item: son de abono doce pesos pagados a
D. Juan Sarmiento por la limpieza de la
PASA.

Suma de la cuenta 30 0 406

Asegura menor que para por las feneas de
la Cofradia de la Calle de Malambo, se
con el recibo N.º 5. 10 0 12 11

Item: son de avoro quatro p. pagados a Don
no Zancha por la Labranza de los Cuios
para la Procecion del Corpus segun el re-
cibo N.º 6. 4 5 0 0 4 11

Item: son de avoro doce p. quatro r. pagados
al Procurador Isidro Vilca por su honor-
rio en la Defensa de los Pleitos de dicha Co-
fradia, cumplido en 4.º de Junio de 803.
segun el recibo N.º 7. 10 0 12 14

Item: son de avoro Cinquenta pesos, pagados
al D.º Antonio Pineda, Abogado de
dicha Cofradia, y de un tercio cumplido en
2.º de Junio de 803 segun el recibo N.º 8. 0 0 5 0 11

Item: son de avoro Ciento diez y seis p. cinco r.
pagados al D.º Placido D.º de Salasino,
por las echuras de las insignias de plata, y
Cruz del Cuios, y Cruz mayor de plata
y aquejo yano sen suficiente la plata vieja
de las insignias, y Cruz y lo entregue segun
aparece por su recibo de 20.º de Junio de 803,
y al N.º 9. 10 1 6 11 5

Item: son de avoro quatro pesos pagados al D.º
del Pueblo de la Magdalena para lim-
piar de la Asegura, y pension y cargar por
las tierras de Estancia, segun su recibo de
P.M.D.

Suma del fremdo 3199,7

27 de . . . de dho año, pago el N.º 10 4

Item son de avono sesenta y seis pesis, pagados al Licenciado D. Fr. Antonio Sanchez Cacerero por el tío de su Capellanía, impuesta en la Casa de la Espina de Alarcón, y un tío. Cumplido en 12 de Mayo de dicho año, según la Carta de pago al N.º 11 604.

Item son de avono treinta y nueve p. pesis pagados al Escrivano D.º Francisco Encarnacion por la Copia de un testimonio de mande sacar para cargar en la Casa de Alquebr Guzman, según el recibo de D.º Sep. de 22 de mayo al N.º 12 324

Item son de avono cinco guanana, y seis p. pesis pagados al A.º P.º D.º Emanuel Carrizosa Incurador actual del Convento Grande de N.º S.ª Santa Dominga, contra pensión anual y paga dicha Copadía, según la Carta de pago de 5 de octubre de 803, f.º verso al N.º 13 146.

Item son de avono veinte y seis p. pesis pagados al E.º D.º Francisco D.º Carlos Arilla por la fianza, y fianza de oro para su licencia de los Patios de Lama, y para el altar de la Santísima Virgen, según el recibo de 18 de octubre de 803, f.º verso al N.º 14 216.

Item son de avono diez y seis pesis pagados al E.º D.º Alvaro Velasco Alarcón por la Limpia y Compostura de la plaza labrada al altar de la Virgen, según el recibo de 26 de octubre de 803, y verso al N.º 15 16.

3486

9

Item son de arrendamiento Quarenta pesos, pagados al Sr. Dn. Alvaro Francisco Camassa, por la estancia de los ocho dias de No-
vena y Siena tridada, segun el recibo de 24 de Octubre de 1703 que corre bajo el N.º 16. 400.

Item: son de arrendamiento cinco pesos pagados al Sr. Dn. Mariano Eugenio e Henares por haver venado la Novena los ocho dias, segun su recibo de 24 de Octubre de 1703 que corre bajo el N.º 17. 50.

Item: son de arrendamiento Doscientos quarenta, y ocho pesos pagados a Dn. Martin de Sanvela por un tercio de un cerdo de la Havana, con por de Ciento Cinquenta y cinco libras Netas, a Ciento Sesenta por quintal, segun su recibo de 17 de Octubre de 1703. Esta cantidad de medio con cargo de pagarlo al precio q se convino la llegada del vino de Guernon que operaban, lo q se benefició, y se pagó a principios de Enero de 1704 segun el recibo, q corre bajo el N.º 18. 248.

Item: son de arrendamiento Setenta, y quatro pesos pagados al Sr. Dn. J. Pedro del Suro Cadellan y Dn. Cosme de Alvarado de todos los Sabados del año, inclusa quada

3779, 6

Suma del fardo 3772^o

Misas del Estuario de la Virgen, como
son Purificación, Encarnación, y Natividad, y
el día de Quincuagésimas. En cada una Misas
dadas para la Novena, y fiesta, que
uno y otro componen dicha Comunidad, según
consta del recibo N.º 1.º 5007^o

Item: son de arroyo doce pesos pagados al her-
mano Fr. Cervera, Sacristán de dicha Comunidad,
según el recibo N.º 2.º 12^o

Item: son de arroyo Ciento ochenta y siete pesos
quince de los ganados, y por merced se han
hecho en todo el año, según la Manifiesta fir-
mada por mí, y corre bajo el N.º 3.º 187^o

Item: son de arroyo Cinquenta pesos pagados
al Abogado D. D. Antonio Berdugo Abo-
gado de dicha Comunidad por su honorario
cumplido en Diciembre de dicho año, según
su recibo y corre bajo el N.º 4.º 50^o

Item: son de arroyo doce pesos y quatro de los pagados
al Procurador Izidro Vilca Procurador de di-
cha Comunidad, por su honorario cumplido en
Diciembre de dicho año, según su recibo N.º 5.º 12^o

Item: son de arroyo treinta y ocho pesos pagados in-
terveniendo el Sr. D. Juan Esteban López, José Vie-
ves, y D. Fr. de Herrera, por la tasación que hi-
cieron de orden de la R. Audiencia de las Casas de
Miguel Luaman en la Calle de Copacabana, y
que sus recibos y corre bajo los N.º 6.º y 7.º 78^o

Pasa 4113^o

Suma de la vuelta. 412316

Item: son de avono veinte y siete pesos pagados al Sr. Don Fr. Francisco Gamin Sa. Curan Mayor por las ocho Misas cantadas de la Novena, segun el recibo que corre al N.º 26. 271

Item: son de avono diez pesos pagados al Sr. Caballero que me sacó una Cienca, segun su recibo N.º 27. 121

Item: son de avono veinte pesos pagados a Sebastian Sanchez, por la Cadga y armadura Capilla para la Iglesia de la Virgen, segun su recibo N.º 28. 201

Item: son de avono veinte y dos pesos tres reales pagados a Juan Cancha, por la Catranza de Ciento setenta libras de Cera, segun la muestra, y recibo del N.º 29. 2213

Item: son de avono setenta y dos pesos, y me para la Jofradia, por mi trabajo personal en la Administracion y en fin cas en dicho año. 721

434715

De forma que segun se demuestra por la suma que antecede precedemas de las partidas de gastos, ascienden a la cantidad de quatro mil trescientos quarenta, y siete pesos un real. Sabro. Ferno de Pluma ò suma

6

Demonstracion.

Cargo....." 3627 $\frac{1}{2}$
Descargo....." 4347 $\frac{1}{2}$.
Alcanze....." 719 $\frac{1}{2}$

Por el resumen Gral. que amecede, esta demostrada
ble, que siendo el Cargo de tres mil seiscientos veinte, y
siere pesos, uno, y medio reales, y el Descargo quatro
mil trescientos, quarenta, y siete pesos un real, salgo alcan-
zando ala ofradia en seiscientos diez, y nueve pesos
siere, y medio reales. Salvo, Tenor, como lo Juvo a Dias.
Exvostro Señor, y acia señal de Cruz. A Lima, y
Diciembre 31^o de 1803.

Man^o Alvarado
ff

+

8

Peruui de^o Manuel de Albarado, mayordomo de
la Obra de^a Nuestra Señora de Rocca, fundada en el año
de^o Domingo, tres p. tres mil, los mismos q^e uno
portaron la labor de^a Santa, Igua q^e con
le doy este en 31 de Nov. de 803.

En 3^o 36

Bruno Comba

23

Bendi A Dⁿ Manuel Salvarado Jose y
Desera de castilla Apresio de onse r^d cada libra
p^a la cofradia de nuestra Señora del Rosario de
naturales Lima maio 23 de 803 - - - - -

Juan Hernandez

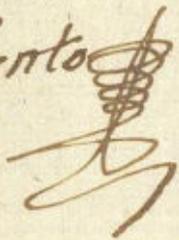
Son 16 p^o 4 r^o

n 4.

~~10~~
Desivi del S. 2.º J.º Man.º Albarado
Josep. por la Limpia de la Legua de las
fincas de N. S.ª del Rosario de naturales
con su cargo del desmonte en la Calle de Ma
lambo Lima y Mallo 26. de 1803

Son 12. p.º

Juan Sarmiento



n.º 5

Recibi de el Sr. D.^{no} Mar.^l M^ona-
 do Mayordomo de N^{ra}. S^{ra}. de el R^o.
 de los Natur. de el con^{to} grande de
 Obis. S.^o Domingo cuatro p. p.
 el Teniero de un poco de S^ona
 q.^o son veinte y ocho lb. y p.^o segun
 doy este en esta Ciudad de Lima y
 dia 4 de Junio de 803.

n^o 4 p.
 {

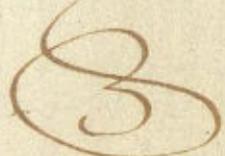
N^o 6
 Buena Concha
 3

+

Recivi de D.^{no} Man.^l Alvarado como Mag.^{no} de
la Copadía de V.^a S.^a el Poraxio de Naturales
recep.^o quatro r.^{os} q.^e el honorario de Procurad.^{or} de
un semestre q.^e principio de quimero de Mayo de este
año cumplido en esta fha. Lima Junio 1.^o de 1803.

12 p. h. r.

27

U. S. D. O. S. I. L. A.
 

Reciví del Sr. D.ⁿ Man.^l Alvarado May. xela
 cofradia de naturales de nra S.^a el Incanio q.
 se venena en la Iglesia al con. de M.^{ro} Don. Vin
 quenoa p. p. mi honorario de seis meses de la
 defensa en la auinty de otra cofradia. Lima
 y Julio 9/803

Ant. de Pedroya
 [Signature]

Son sop
 [Signature]

28

Pesan las varas de las invignias, y la
 Cruz del Guion veinte y tres m, ^{car} dos
 onzas y media. 23 m. 25 ^{car}/₂
 Recibi p.^a dicho pievar, diez y siete m, ^{car}
 siete onzas y tres quentas. 17 m 75 ^{car}/₄
 Se me restan cinco marcos, dos onzas,
 tres quentas, g.^e a siete p.^o marcos,
 importan treinta y siete p, tres r. . . . 37 p. 3 r.
 Por hechura de las pievar de Plata en
 blanco, cinquenta y ocho p, ^o r. 58 p. 2 r.
 Por el costo del donao, cinco p. 05 p.
 Por quatro Castellanos de Oro de donaa,
 diez y seis p. 16 p.
 Suma. 116 p. 5 r.

Lima y Junio 10. de 1803 =

Palomino

N 9

7
 Recibi del P. Fr. Manuel Alvarado. Juureo pesos para la
 Limpia General de la Arquidia principal del Rio que se
 asen todos los años en este pueblo, se 1.^{ra} Maria
 Magdalena, Por las tierras que son la Cofradia de
 Nuestra Señora del Socorro fundada en el Convento
 de Santo Domingo de Lima y para que Conste lo fu-
 me en 27 de Junio de 1803. Clemente Rodriguez

Son 4 p 4x

Alc. Ordinario N. 50

16

Ante mi y en mi Reg. en 12^{ta} de Julio de 1803, el Licenc.^{do}
Dⁿ José Antonio Sanchez Guerrero Presbitero, como Capellán de la S^{ta} Escuela de Christo q^e se exerce en el Sagrario de esta S^{ta} y g^a Metropolitana, dió Carta de pago a Dⁿ Manuel Albarrado Mayor-domo de la Cofradia de n^{ra} S^{na}. del Rosario de los naturales de esta Ciudad q^e le ha pagado p^r lo corrido de seis meses cumplidos el día primero del pres^{te} mes de Julio p^r los credits del p^{ra}ib. de quatro mil p^{os}. pertenecientes a la Buena memoria q^e mandó fundar el Licenciado Dⁿ José Moreno Cuxa q^e fué de la Doctrina de Guaxiaca q^e está impuesto en la Casa q^e posee d^{ha}. cofradia en la Esquina de mata siete y calle q^e va p^a Copacabana q^e fué de Dⁿ Luis Morán: y le dió finiquito hasta d^{ho}. día segun mas largam^{te} parece de d^{ho} mi Reg. a q^e me remito.

Son 60 p^{os}

N 11

Antonio Luque

Quié de D. Manuel Ulbrando Mayordomo de la Capdñal
Uña 5.º del Orario de Naturales, treinta y nueve.º An. ut.
N.º Interimonia en 1791, una Citación Secreto, y papel de
Udo y blanco, sus testim.º de el conuato celebrado con el Com.
beno de Santos Domingo, Sep. 2 de 1803. 17

Tom 39.º. Lu.

Joseph Pasq. Mangues

N 12

Ante mi y en mi Pres.^o en 5 de Oct.^o de 1803 el Sr. Manuel Larriva
gu como Procurador actual de su Comb.^{to} Grande del Santini-
mo Rosario orn. de Predicadores: Confeso haber recibido de
los Mayordomos de la Cofradia de Nra. Sra. del Rosario
de Naturales, fundada en la Yglesia del Comb.^{to} grande
la cantidad de Ciento quarenta y seis pesos, q.^e le han pa-
gado p.^o lo corrido de un año, cumplido hoy dia, cinco del
corriente mes y año: quedando pendiente lo q.^e deber
atrasado: Yo la otorgo en forma confiniquito lta.
Dho. dia, segun parece de Dho. mi Pres.^o a q.^e me

Umito =

Don: 146 p.

18
Don: Mendonça y Toledo n 13

Paidaron las quatro Banas de enlase de oro - a p. 6.ª

Con mas quatro Banas de enlase de oro - - - - - a p. 2.ª

q' el precio de 16. rps. y en parte veinte y cinco pesos de reales

los mismos q' me pagaron don Manuel Albarado Lima y otros.

~~14. de 1803~~ y para q' conste lo firmo en otro dia y año

(con - 21 p. 6.ª)

Carlos Abala

19

N 14

[Faint, mirrored handwriting, likely bleed-through from the reverse side of the page]

25-1
20-5
11

11-12-11

Recivi de Sr. D. Juan. Alzado como Mayordomo de la
 Cofradia de Santa S.ª de los dias p.ª la Limpia, y conpes-
 tura de la plata labrada de ella. Cofradia asi mismo de los p.ª las
 Sordas de la Coronacion de Santa S.ª y por ser vez de lo firme
 hoy 26 de Octubre de 83

Son 76 p.

75

Y. C. Maximo


Recibi del Sr. D.ⁿ Manuel Albanado Mayordo
 mo de la Cofradia de N^{ra} S^{ra} del Rosario de Natu-
 ras fundada en el Con^{to} Grande de N.^{ra} P.^{ra} S.^{ra} Doming.
 quarenta pesos por la musica de lo ocho dia de novena
 y fiesta titular con su trisagio y fiesta por la tarde
 de Mayo y Octubre 24. de 80 3.

Don D^o P.^o

Fran.^{co} Camarero


N 16.

Recibi I. D.^o Mar.^o Alvarado cinco p.^{as}
por haber recado la novena D. Nra. Sra.
del Rosario de los Naturales, por la ma-
ñana y por la tarde: y para q.^e conste
doy este hoy 31 de Octubre de 1803. 2

3. p.^{as}

Fr. Maxiano Eugenio Mences

N 17.

21. ⁰¹ D^o Manuel Albarado a D^o Martin de Osambela ----- Debe
1803. = L^{tro} de furo de Habina con 162^{rs}. 6^{cs} y n^{os} 155^{rs}. ----- a 60^{rs}. 248^{rs}
1804. =

Lima En.º 21 de 1804.

M. Osambela

23

N 18

Linda

18

Handwritten signature or initials, possibly "Linda" or "Linda's".

18

18

Faint, mostly illegible handwritten text at the top of the page, possibly including a date or address.

Resiví de don Juan Alvarado Mayordomo de
 N^{ra} Señora del Ros^o de Naturales Sinuenta i Suro de
 las Misas Teradas q^d en dicha Capilla se han dicho en
 este año de ochocientos tres, Con mas Nueve Misas Can-
 tadas de la Novena i fiesta q^d uno otro compone la
 cantidad de Setenta i quatro p^o ip^a Consta de este en
 dicho año i p^o Mes de Dize

pe Pedro del Piñon
 M^{tro} Capellan

Son 14 p^o

N 19

Rev. y M. Juan Alvarado Maestro de la Capilla de Sta.
S. M. Rosario de Yacopales Dosep. p. ministrado perso-
nal. en el oficio de sacristan. de la Capilla de Sta. S.
Lima y D. F. de 1803.

Sen 12 p.

J. J. Josef Caban...

720.

[Faint, illegible handwriting, possibly bleed-through from the reverse side of the page.]

[Faint, illegible handwriting, possibly bleed-through from the reverse side of the page.]

120

72

18
95

Razon de los Gastos, q. por menor se han hecho, y no constan de recibos por ser pagados conocidos de los gastos diarios en el Culto de la Santissima Virgen, en todo el año de 1803. A. M. V. M.

- I. Por 6^{ta} de Caxite en todo el año à 15 p. anoso..... 100 0 0
- II. por 10^{ta} de Caxite en todo el año à 15 p. anoso..... 100 0 0
- III. por 10^{ta} de Caxite en todo el año à 15 p. anoso..... 100 0 0
- IV. por 10^{ta} de Caxite en todo el año à 15 p. anoso..... 100 0 0
- V. por 10^{ta} de Caxite en todo el año à 15 p. anoso..... 100 0 0
- VI. por 10^{ta} de Caxite en todo el año à 15 p. anoso..... 100 0 0
- VII. por 10^{ta} de Caxite en todo el año à 15 p. anoso..... 100 0 0
- VIII. por 10^{ta} de Caxite en todo el año à 15 p. anoso..... 100 0 0
- IX. por 10^{ta} de Caxite en todo el año à 15 p. anoso..... 100 0 0
- X. por 10^{ta} de Caxite en todo el año à 15 p. anoso..... 100 0 0
- XI. por 10^{ta} de Caxite en todo el año à 15 p. anoso..... 100 0 0
- XII. por 10^{ta} de Caxite en todo el año à 15 p. anoso..... 100 0 0
- XIII. por 10^{ta} de Caxite en todo el año à 15 p. anoso..... 100 0 0
- XIV. por 10^{ta} de Caxite en todo el año à 15 p. anoso..... 100 0 0
- XV. por 10^{ta} de Caxite en todo el año à 15 p. anoso..... 100 0 0
- XVI. por 10^{ta} de Caxite en todo el año à 15 p. anoso..... 100 0 0
- XVII. por 10^{ta} de Caxite en todo el año à 15 p. anoso..... 100 0 0
- XVIII. por 10^{ta} de Caxite en todo el año à 15 p. anoso..... 100 0 0
- XIX. por 10^{ta} de Caxite en todo el año à 15 p. anoso..... 100 0 0
- XX. por 10^{ta} de Caxite en todo el año à 15 p. anoso..... 100 0 0
- XXI. por 10^{ta} de Caxite en todo el año à 15 p. anoso..... 100 0 0
- XXII. por 10^{ta} de Caxite en todo el año à 15 p. anoso..... 100 0 0
- XXIII. por 10^{ta} de Caxite en todo el año à 15 p. anoso..... 100 0 0
- XXIV. por 10^{ta} de Caxite en todo el año à 15 p. anoso..... 100 0 0
- XXV. por 10^{ta} de Caxite en todo el año à 15 p. anoso..... 100 0 0
- XXVI. por 10^{ta} de Caxite en todo el año à 15 p. anoso..... 100 0 0
- XXVII. por 10^{ta} de Caxite en todo el año à 15 p. anoso..... 100 0 0
- XXVIII. por 10^{ta} de Caxite en todo el año à 15 p. anoso..... 100 0 0
- XXIX. por 10^{ta} de Caxite en todo el año à 15 p. anoso..... 100 0 0
- XXX. por 10^{ta} de Caxite en todo el año à 15 p. anoso..... 100 0 0

Para 12214

- Item: Docer. de los Alcheros y Seguitaron p.
la fiesta de la Cruzada 100 11
- Item: quatro y. de pagar a un Peon para q. se
se la Flameta para la Procecion 100 0 11
- Item: tres p. pagados a los Chinos, y Casos
poula locuta en dicha fiesta 100 3 11
- Item: cinco p. quatro y. de Seguitaron en un Coche
y soga, un Saumador, y demas fuegos en di
cha fiesta y Procecion 100 5 11
- Item: Diece p. en Oumar dos fuegos de Min
turas para los hermanos cada dia de la fiesta 100 7 11
- Item: un peso ganado en Saumeros, en los dias
de la Noventa, y Noventa 100 1 11
- Item: doce y. ganados en el Caldo de la Coleca 100 1 11
- Item: cinco p. de un Perate de Cruzes y compae
p. el altar de la Virgen 100 5 11
- Item: m. v. de la m. de oro y compae p. dos Vallas en dia 100 10 11
- Item: Un vara de Sandalero torado para fero 100 1 11
- Item: dos p. de echura 100 2 11

Item: Viente p. de pagar en la comida q. se les dio en dho.
año a los Hermanos de la casa de la fiesta virgen 100 20 11

Por manera, q. segun aparece por las partidas referidas
das impoada en la villa de Zamora de fiesta ochena y siete p. quatro
poulo qual furo a Dios nro. S. y a una señal de Zamora. E no proceda
se malicia, sino fiel, y legalm^{te} en todas sus partidas. S. J. de Sumad,
o Plomad. Luvia, y Anem. 1611 & 1803

Man. Anisado

27
Recivi el v. d. n. man. Alvarado may. mo
Cofradia de nra v. el Rosario de Naturales
que se venera en la Iglesia del cons. del dom.
de esta ciud. cinquenta p. G. mi honorario de
seis meses de Abogado en sus causas. Lima 7

Vir. 24 de 1803

Ant. de Pedroya
C
E
E

N 22.

Recivi de D.^{no} Manuel Alvarado die j.^a quatro
 p^o el honorario de Procurad.^o q^o soy de la Cofradia del
 Rosario de Matua. p^o el semestre cumplido y 35.
 de Diz. de 1803.

son 12. p^o 1. v. s.

Isidro Vilca


223.

H^u de D.ⁿ Manuel Alvaredo Beinte y seis p.^o que me ha
entregado de mi derechos pertenecientes a la ocasion
los que son por el Licenciado D.ⁿ Pedro Medina por
no averme los satisfeto el Dho D.ⁿ Pedro Medina. Lima
a Diciembre 2 de 1603

Martin Gomez

Son 26 p.^o

n 24

Recivi de Don Manuel Alvarado Ma
yordomo de la Cofradia de N^{ra} Señora de Naturales
Veinte y seis pesos por los d^{os} de la tasacion de
las Casas de Miguel Guaman en la Calle de Cope
Cabana Lima y Diciembre 2 de 1803

M 26

Jose Nieves

526 p^{os}

Recivi otra y gual Cant.^o por la misma tasacion
en dho dia Ferreray

N 25.

52. p^{os}



Viri Scintillae. Petri p. palas med. m. r. a.
 Cantada en esta Capilla de N. S. de Mons.
 rio de los Naturales en 30 de Noviembre de
 1703. Comento de P. d.

Ch 27p

P. d. Juan de Larramendi



N 26

Recibi de D. Manuel Alvarado, Mayor
 mo de la Cofradia de N. S.^{ra} del Rosario
 de Naturales, Doce pesos por mi trabajo y con-
 tal se haverle formado las Cuemas del p^{to}.
 añ. Lima, y Diciembre 24 de 1803.

Simas
 27.

Vicente de Acosta

27.

Recivi de D.^{na} Mari. Alvarado veinte p.^{as} p.^{ra} la Cuelga p.^a la
fiesta de N.^a S.^a del Rosario de Samrales y p.^a q.^a Conste
Doy esta en 30 de Octubre de 1803.

Sebastiano Sanchez

N28

N.º + 1729.

Dezimo de D. Manuel Alvarado, uendo serenta
 libras diez onzas de Conas, para Reduix
 las en las Lavores siguientes ----- **AWANEN** ³⁴

	<u>Cena</u>
Primeramente 75 libras, imbentidas	
142... en 142 velas de media libra -----	" 74-
50... de Por singentas Velas de a libra -----	" 50-
de Por veinte y cinco libras, imbenti-	
150... das en 150= sentellas de a 6 en libra	" 25
de Por 4 libras, imbentidas, en dos ve-	
2... lones Fomeados -----	" 04
de Por quatro libras, imbentidas, en 12	
12... velas Fomeadas de a 3 en libra -----	" 04
de Por 16= libras, imbentidas, en 8 Si-	
8... xior de a dos libras -----	" 16-

Segun parece, sera vna el numero **170**
 las libras consumidas, en las uicas, q.
 van al mangen. Y por lo q. resulta ami-
 trabas, importa veinte y dos q. tres nra.
 incluyendo el trabas de las Salomonicas. Y
 13 de Octubre de 803 **Baunio Concha**

Son 22 y 30

35

Castos de la Resfaccion del Tambo de Bedon, en q.
aparecen por menudo sus paridas con los recibos q.
cumplian dichas paridas.

Reason de los gastos causados en la refaccion del
Jambo de Beadon, perteneciente ala Compañia de N. Señora
del Rosario & Naturales, y empezó en 17 de Octubre de 1809.

Primera Semana.

Por 8 ^{os} Jornaleros, que se emplearon en desmon- tar los techos de la tienda de saca, en toda la semana a 6 ^{rs} . los 6 dias	48 ^{rs} .	} 158 ^{rs} 6 ^{cs} .
Por 5 dias al Mro. Jefe Morales Albamil a 1 ^{rs} 11 ^{cs}	55 ^{rs} 6 ^{cs}	
Por 200 ^{rs} adover a Pablo Almijo a 18 ^{rs} 11 ^{cs}	36 ^{rs}	
Por un millar de Sadullas al dicho en 13 ^{rs} 11 ^{cs}	13 ^{rs}	
Por 3 Cair de pal & labrar a 3 ^{rs} 11 ^{cs}	31 ^{rs} 4 ^{cs}	
Por 12 viajes de piedras de Cero a 1 ^{rs}	12 ^{rs}	
Por 8 idem de Cuenca para mezcla a 1 ^{rs}	8 ^{rs}	
Por 10 Costales de Paja a 2 ^{rs}	20 ^{rs}	

Segunda Semana 24 de Decul.

Por 8 ^{os} Jornaleros q. trabajaron a 6 ^{rs} . cada uno en 5 dias	48 ^{rs}	} 522 ^{rs} 6 ^{cs}
Por 5 dias al Mro. Jefe Morales a 1 ^{rs} 11 ^{cs}	55 ^{rs} 6 ^{cs}	
Por 4 viajes de piedra de Cero a Sangarima a 1 ^{rs}	4 ^{rs}	
Por 1 ^{ca} de Arena a 2 ^{rs}	2 ^{rs}	
Por 1 ^{ca} de Adover a Sangarima en 18 ^{rs}	18 ^{rs}	
Por 6 dias q. trabajo un oficial de Albamil a 1 ^{rs} 11 ^{cs}	66 ^{rs} 6 ^{cs}	
Por 20 ^{rs} al Mro. Carpintero Polinario Diaz a Cuenca en su trabajo de la semana	20 ^{rs}	
Por 12 Alfajias q. se comie a Juan Miguel de Cárcena en 38 ^{rs} 5 ^{cs} y doce Mangles a 4 ^{rs} en 17 de Decul. que una y otra ganada ha ce la ganancia de 4 ^{rs} 33 ^{cs}	433 ^{rs}	
Por 1 ^{ca} de 1 ^{ca} q. se gano en desosar la madera, y	68 ^{rs} 11 ^{cs}	

Suma de la Puesta.

n. 681

Por la saca de la Pasaanca 1000 44

Por 6 y. pagadas en Alguiler de bestia para el
Mro. Carpintero, y manenerlo en el Callao 1000 06

Por 20 y. en la conducion de las dichas Alfajias
del Callao a la Planeta & Santo Domingo 1000 20

Por 2 y. en Navarras & Santo Domingo al Tambo 1000 02

Por 6 y. en la conducion de los Mangles del
Callao a Matambo 1000 06

Tercer semana 31 de Octubre.

Por 5 dias pagados al Mro. Albamil Jose Mo-
rales a 11 y. 1000 85

Por 5 id. con Oficial & Albamil auxeso 1000 05

Por 12 Jornales que trabaxaron 5 dias a 6 y. 1000 45

Por 1500 r. a dovec a Sangarima 1000 27

Por 17 y. pagados al acerrador por 8 y. turcas 1000 17

Por 8 r. Costales & Paja a 2 y. 1000 02

Por 20 y. al mro. Carpintero 1000 20

Quarta semana 7 de Noviembre

Por 6 dias al Mro. Albamil a 11 y. 1000 10

Por 6 id. con Oficial con pavo 1000 06

Por 12 Jornales a 6 y. en 6 dias 1000 54

Por dos mil dovec a Sangarima a 18 y. 1000 26

Por 1500 r. a Pablo Almiso 1000 27

Por 14 y. pagados en el derribo y se voro 1000 14

Por 16 y. al Mro. acerrador de 8 y. turcas 1000 16

Por 20 y. al Mro Carpintero 1000 20

Por 50 r. de una a 2 y. 1000 24

Por 50 r. de otra a 2 y. 1000 24

Por 27 r. Costales & Paja a 2 y. 1000 81

n. 7075

Suma del fructo

1075 3/4

Por 22 onces de alba para la nueva del Almad
sen y dos porrigas grandes 1000 812

Por 16 id. a 2 id. para las beniamas albas y por-
rigas 1000 815

Por 20 libras a 2 id. 1000 316

Por 15 clavos de alba de Mosca a 2 id. 1000 915

Por 8 libras de clavos a 5 id. 1000 511

Quinta semana 14 de Noviem.

Por 12 id. de dos Planetas y compie 1000 1211

Por dos lampas a 2 id. 1000 914

Por 6 Bateas a 5 id. 1000 316

Por 2 Corongos a 2 id. 1000 014

Por 24 fogas a 2 id. 1000 311

Por dos cabos de lampa a 5 id. 1000 412

Por 6 dias al Sr. Alcaide Manuel Cirion
a 2 id. 1000 911

Por 6 id. al oficial Secandio 1000 611

Por 14 jornales q. trabajaron en la semana 1000 6211

Por 1 Jarca de acerido 1000 811

Por mil adoves a Sangarina 1000 1811

Por 500 id. a Pablo Almijo 1000 911

Por 20 id. al mro. Carpintero 1000 2011

Sexta semana 21 de Nov.

Por 6 dias al Sr. Alcaide Manuel Cirion 1000 911

Por 6 idem al oficial Secandio a 10 id. 1000 711

Por 12 jornales a 6 id. en los 6 dias 1000 511

Por 1/2 lib. de un sobre enano 1000 011

Por 1/2 lib. del aguador q. carga el agua 1000 111

113 1/2 211

Suma de la Quarta 100000

1342

Por 16 p. pagados a Sangaima, y al Mulato
& Mama Genora G. el demerite que se
voto 100160

Por 3 vias de Palo a la 100044

Por 1500 adove pagados a Sangaima 100270

Por 3 p. en la conduccion de los Mangles, que
se compie a D. Jose Jimeno 100030

Por 5 p. el valor de dos Mangles 100540

Por 6 p. en Cuchar dos Planchas 100006

Por dos Cochillos q se compie a 6 p. 1000104

Por 10 p. en 16 lbs de Plavo q se compie 100100

Por 2 p. al Mro Capimero 100240

Por 1 p. en 52 tareas de serrador 100140

1480

Septima Semana 28 de Nov^{ra}

Por 1 p. de 5 dias al etto. Albamil 1000704

Por 6 p. de 5 id. al oficial 1000672

Por 12 p. Jornales a 6 p. en los 5 dias 100450

Por 1 p. de 5 dias sobre enano en lo Salin 1000404

Por 1 p. de 5 dias en un Aguador y en Puno 1000404

Por 4 p. Jornales de Baja a 6 p. 100040

Por 2 p. al Mro Capimero 100200

Por 8 p. en dos chapas y Ala Bodega 100080

Por un p. en dos tiradores 100040

Por 1 p. de 5 dias en un Serrador y el Almacen 1000404

Por 3 p. en dos pases de Biciopotes para las dos
Semanas a la Bodega 1000020

100020

Octava Semana 5 de Diciembre

Por 1 p. de 5 dias al Mro Albamil en 5 dias 1000704

Por 6 p. de 5 id. al oficial Secundo en 5 idem 1000672

1000130

16020

Suma del preme

Por 12 Tornales a 6 ^{rs} . en 5 dias	100000
Por 3 ^{rs} 6 ^{rs} . al sobre ename en dias 5 dias	1000346
Por 3 ^{rs} 6 ^{rs} . en lo Costales de Pasa	1000346
Por 1 ^{rs} 1/2 en una Mina q. Trabaja por	1000344
Por 200 enteras al 1/2	1000346
Por 7 Pellejos de Maza a 1/2	1000611
Por 12 gonces al 1/2	1000212
Por 18 ^{rs} 1/2 pagado a Casual de Leon por dos Alfajias	1000484
Por 6 Alvaros de al a demasca arcab	1000344
Por 1 ^{rs} 1/2 en el Aguador, y el Buro	1000344
Por 2000 adoves a Manuel Puendia	1000361
Por 500 a Fermín Mugarra	1000344
Por 500 idem a Sangarima	1000344
Por 24 ^{rs} al M ^{ro} Zapimero	1000244
Por 10 ^{rs} en diez Cargas de Fana	1000404

160347

1520511

Novena Semana 12 de Diciembre

Por 6 dias al M ^{ro} Albamil	1000344
Por 6 idem al oficial Leandro	1000344
Por 12 ^{rs} Tornalero y de la semana	1000544
Por 1 ^{rs} sobre ename	1000444
Por el Aguador, y el Buro	1000344
Por 13 enteras al 1/2	1000212
Por 10 tros de Fana	1000911
Por un Pellejo de Maza	1000011
Por 5 Costales de Pasa al 1/2	1000744
Por mil adoves a Manuel Puendia	1000184
Por 1600 Laxillas Lavadero a Jef. Sama y dos Cajas de Cal	1000344

123813

124711

Suma de la Meta 119471
 Por das Caines de Gal & blanquea 100081
 Por 28 p. al Mro. Carpintero 100281 } 155261

Decima Semana 19 de Diciembre

Por 9 dias al Mro. Albamil Manuel Jimen 1000714
 Por 5 dias al Oficial Leandro 1000612
 Por 12 Jornales en 9 dias 100491
 Por un sobre ename 1000114
 Por el Aguardador, y el Barrio 1000414
 Por 4 viajes de ladrillos quebrados 100031
 Por 2 y 1/2 libras de boma de Arcyte p. las piedras 1000214
 Por tres libras de Clavos 1000717
 Por 500 adoves a Termin Mujarrad 100021
 Por 208 tablas q. compie ad. Miguel Alfoin
 para el Tambo en 34 p. 100241
 Por 12 p. al Mro. Carpintero 100121

ON Decima Semana 26 de Diciembre

Por 4 dias al Mro. Albamil 100061
 Por 5 p. al Oficial Leandro 100051
 Por 12 Jornales en 4 dias 100361
 Por un sobre ename 1000414 } 1502404
 Por el Aguardador y el Barrio 1000514
 Por dos viajes de Pulvo, y uno de arena 1000414
 Por 1000 adoves a Termin Mujarrad 100481
 Por 1000 idem a Manuel Duendia 100181

Quodszima Semana 2 de Enero de 804

Por 4 dias al Mro. Albamil 1000714 } 1501316
 Por 5 idem a Leandro 1000612

Suma del freme

Por 12. Jornaleros en los 5 dias	1000 51	} 2275 14
Por 500. adovey a Manuel Quendia	1000 31	
Por 5 dias al sobre ename	1000 316	
Por 5 id. al aguador, y Burro	1000 112	

Decima Tercia semana 8 de enero

Por 6 dias al mro Albanil	1000 31	} 217 7
Por 6 id. al oficial Leandro	1000 714	
Por 11. Jornaleros q. trabajaron 6 dias	1000 214	
Por un sobre ename	1000 414	
Por 2. Pellejos para blanquear de caneros abt.	1000 516	
Por 2 Corales de yasa	1000 015	
Por 23. mangles comprados a M. Cayetano Bacame se a 57. en el Gallao	1000 151	
Por 107. sem conducion del Gallao a Sambo	1000 101	
Por 107. id. p. conducion al Sambo	1000 214	
Por 500. adovey a Ferrin	1000 31	
Por 3 viajes de Ladillos	1000 414	
Por 87. al mro Carpintero	1000 81	

Decima quarta semana 15 de enero

Por 6 dias al mro Albanil	1000 31	} 123 7
Por 6 id. al oficial Leandro	1000 714	
Por 12. Jornaleros en la semana	1000 514	
Por un sobre ename	1000 414	
Por 6 Burros de Paja de trigo	1000 213	
Por 1000. Ladillos a Pablo Alarigo	1000 314	
Por 500. adovey a Man	1000 31	
Por 500. idem a Ferrin	1000 31	
Por 207. al Mro Carpintero	1000 201	

Suma de la Quarta 11000011

267611

Decima Quinta Sem. 22 de En^o

Por 5 dias al Mro Albani	11000114
Por 5 id. al Oficial Secando	11000612
Por 12 Tomatey en 5 dias	11004911
Por un sobre ename	11000414
Por dos Semanas del Duro	11000216
Por 1000 adoves a Mameb	11004811
Por 4 tray de cana	11000211
Por 25 Pellejos a M ^o	11002411
Por 18 y ^o al Mro. Jaupimero	11004811

} 11012511

Decima Sexta Semana 23 de En^o

Por 4 dias al Mro Albani	11000611
Por 5 id. al oficial	11000612
Por 8 Tomatero y la semana	11002611
Por 2 bujes de arena	11000511
Por 4 eneras	1100001511
Por un can a pul	11000314
Por 1500 adoves a Manuel Buendia	110002119
Por 2 peones q. blanquearon 4 dias	11000611
Por un sobre ename 5 dias	11000216

} 110065116

Decima Septima Sem. 5 de Feb^o

Por dos peones q. emblicion y blanquearon 5 dias	11000211
Por la compostura de una Puera pa- ra la casa de Nancy	11000211
Por las tres madres q. se pusieron en el Dumbo nuevo de Coro	11000411
Por 15 y ^o de pagudo q. el emparrado de la Puera ra del Fumbo, y Pulperia	11004916

} 110025116

11282711

Suma del frente.

Por 5 dias al sobre enante	50000	28271
Por 187.6 p. pagadas a Sangayima por el des- membr, que voto de ademas, y fuera	1004816	1004816
Por 47.4 al sobre enante	4000404	4000404
		<hr/> 292417

De manera que los gastos impendidos en el Fomento de Pedon, ascienden a dos mil novecientos veinte y quatro p. siete d. Salvo. Tercio.

Razon de las Recibos.

N.º 1. Dijo de este N.º se halla el Rdo. & Pablo. Almirante & Acordados de los Yndios de Cuzco de cal. 12. vid. Ser de Piedras de Cerro. y 8 idem de Atreva.

N.º 2. vide 27.4. de curiano. mon. tes & 38. gomas a 2.º

N.º 3. es de 27.4. dados a esta. n.º. Cevallas por la condicion de 12. alfajias. y 12. mangles y se truxo. ron al Callao.

N.º 4. es de 4237. dados por d.º Juan. mig.º. Canañeda, imp.º. de 12. cal. fajas, y 12. manales.

N.º 5. es de 27.4. dados por d.º mig.º. Alfovin, imitare de No 8. tablas de Chile en mediay.

N.º 6. eide 487^{rs} 4^{rs} dados por Ponzal ad
Leon por dos alfajas q. se le compraron
N.º 7. eide 587^{rs} dados por d.º Juan Quij-
se Cantameda imp.º de 2^{as} alfajas -
N.º 8. eide 347^{rs} dados por Jose Carrillo
por un millar de ladrillos de un pie y
dos caños de cal.

N.º 9. eide 1137^{rs} 6^{rs} dados por Juan
Ignacio Sangra por 4500 adobes y de
maderas el Fambor de Piedra -

N.º 10. eide 227^{rs} 5^{rs} dados por Juan
Quenda imp.º de 5150 adobes -

N.º 11. eide 1257^{rs} dados por d.º Juan
Bacarra imp.º de 23 mangles -

N.º 12. eide 107^{rs} dados por Severino
yola por la conduccion de 23 mangles del
Callao.

N.º 13. eide 577^{rs} dados por d.º José Pomiano
imp.º de 11 mangles

N.º 14. eide 2287^{rs} pagados al c.º de Apdi-
nacio Diaz, q. tratase la obra de Carpin-
teria en el Fambor de Piedra, segun por
memorandum servido en las juntas, entregada
semanalmente

Tengo recibidos de D. Man^l. Alvarado ciento treinta
 y siete p^{rs} p^{or} 4000 adobes a 18 p^{rs}. 1300. Ladillos, 9 cañes
 de cal en 31 p^{rs} 4 d^{rs} 12. viajes de piedra de senos y cal
 de arena todo en 19 p^{rs}. 1 p^{ra} q^{ue} amare de este en Lima
 y Dir^o. 29. de 1803

Libro 137 p^o

Pablo Almirante

N. S.

7

Paron de la lobrita q. Lentreque p. 38,
genus. a 2x.

gen. a
p. 4x.

Manáno Montes

 N2

Reseñe M^{or} Sr^o Dⁿ Manuel M^{or} Alvarado Mallos
Domo Ma Confradia N^{ra} Señora M^{or} Rosario
M^{or} naturales treinta y quatro pesos y quatro
reales Ma Condusion y dose Alfajunas y dose
manojas q^{se} condujeron M^{or} Callao Altam
bo y bedon Lima y otubo ocho 17803

43

Son 34 p 428

Manuel Zeballos

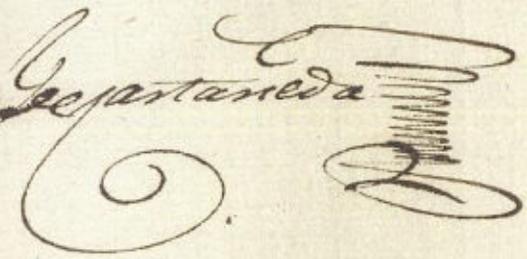
n 3

El Sr Manuel Alvarado. Dene

9	Alfajias con 66 1/4 varas a 4 p.	265.
3	de las va 8 varas con 24 v. a 5 p.	120.
12	Mangles a 4 p.	48.
		<u>433.</u>

Reciví los Capreadores quatorcientos tres
 una y tres p. de don F. Alvarado Lima y S.
 17 de 1803.

Juan M. de Santana



174.

Recibido. ⁿ Manuel de Albarado
 Noventa y un pos. importe de Doscientos
 ocho tablas en medias, q. se he vendido p.
 la obra del Fambó nombrado Bedón
 en la Calle de Matambo. Lima Dos.
 3 de 1803. Mig. de Novin

San D. P. S.

n. 5

Reverendido. a D. Manuel Alvarado. Don. Alcaide. Contre
ce: raras. a tres p. quatro. m. y. para obra del tambu. de Be
Don. Lima y Dte. 6. de 803.

Son 15 p. 1. m. }

Pasquial en Leon

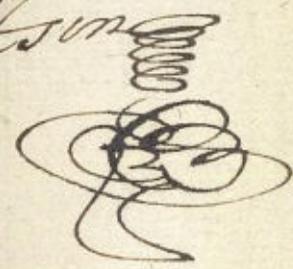

176

R. S. D. Manuel Alvarez. . . Duro

En L. Alvaras con N. V. a. l. p. 587

Suma de los Dias. 203

R. V. Lorel S. D. Juan Mig. Cantamedal

Asin


27

Desti de Don Manuel al Varao treinta y qu
a torpiso por un milla de la d'ellos p^o teleros y dos
Caes de Cal que chado En el tanto de velon Lima
y Disionda 20 de 1803 a de

Jph Carrillo


Son 34 p^s

NS

49

Comendado a D.ⁿ Man.^l Alvarado
Mallorquino de la Cofradía de N.^a S.^a
el Rosario e Natural. Cuatro mil
quinientos adobes al puerco de diez i ocho
p.^l millas; con mas treinta i dos p.^l seis
axeales de los demontes q.^e Vote del Tumbo
de Vedon, endonde se unbiertieron dichos
materiales; q.^e una i otra cantidad compo-
nen la de ciento noete p.^l seis axeales

Lima Ditiembre, 29 de 1603

29

Sm 113 p.^l 6m^s

Juan Yon^o Sanoaxina

5

Se vendido a d. Man. Alvarado
veinte, y tres mangles a vinco p.
Para la obra del Fambó Lima
y Enero 17. ca 8021

en 25. p.

Pedro O. Bacameras

1711

52

Don Juan Alvarado desp. p. la Condicion de don
Felix Mangles. del Callado. en los Carnates. a sta
la plaza de S. Domingo. Lima en. 22. de Set.

San Lorenzo

Selexino Loyola

N. 12

53

Recivi de D^{no} Man^o Alvarado cinquenta y
siete p^{os} de importe de cone mangles, y su
condicion al Tambo de Bedon desde la
torrecilla. Lima Nov. 21. de 1803

Tom 57.

Jos^e Porriano

11 13.

Razon de todas las obras de Carpinteria q. le tengo trabaxado à D.^{no} Manuel Alvarado p.^a el Tambo de Pedon ----- Asi

Por una Puerta grande de dos ojas p. ^a el almasen ...	0 18 //
Por dos portigos grandes uno p. ^a la pulperia, otro p. ^a el Almasen en seis p. ^s cada uno	0 12 //
Por nueve portigos nuevos à tres p. ^s	0 27 //
Por uno remendado en dos p. ^s	0 02 //
Por una puerta grande p. ^a el corral de mangles	0 16 //
Por el Almasen con dos ventanas teatinas, su techo en tablado en ochenta p. ^s	0 80 //
Por dose puertas de mangle p. ^a los corrales del dicho Tambo à guatao p. ^s	0 68 //
Por la postura de las dos madres del saquan del tambo	0 03 //
Por los umbrales, y demas remiendos en dho. tambo	0 22 -
Por manera q. segun aparecen en la partida referida arriba suma la cantidad de dosientos veinte y ocho pesos. Salvo Yerro. Lima y Dic. 30 de 1803 //	<u>228</u>

A los Sinaes dias

M.

